

Sesión N° 1.503

Celebrada el 12 de septiembre de 1956

Se abre la sesión a las 19.30 horas.

Presidencia del señor Marchik; asisten los Directores señores Arumátegui, Durán, Fischer, Faguet, Lagarrigue, Lanain, Lazo, Letelier, Olguín, Ossa, Rigo-Riggi y Vial, el Gobernador General señor Herrera, el Fiscal señor Mackenna y el Secretario señor Ibáñez.

Cancillería, además, el Vicepresidente señor Schmidt.

Acta.-

Le pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 1.502, de fecha 5 del presente, como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Directorio.-

Representante en el Directorio de la Compañía Chilena de Electricidad Itala.- El señor Presidente da cuenta de que se ha recibido una comunicación de la Compañía Chilena de Electricidad Itala., en que informa que el 26 de este mes termina el período reglamentario de cuatro años del representante del Banco Central en el Consejo de esa Compañía, señor Alfredo Lagarrigue.

En conformidad a las normas acordadas por el Directorio para estas designaciones, continua el señor Presidente, deberá procederse, si el Directorio lo estima conveniente, en la próxima sesión a la elección del representante del Banco Central.

A indicación de varios señores Directores se acuerda, con la abstención del señor Lagarrigue, proceder de inmediato a la reelección del actual representante.

En consecuencia, se designa al señor Alfredo Lagarrigue Renigifo, por un nuevo período de cuatro años que vence el 26 de septiembre de 1960, como representante del Banco Central ante el Consejo de la Compañía Chilena de Electricidad Itala.

Tercer. Monetario Internacional.- Reunión anual de Gobernadores.- El señor Presidente da cuenta de que próximamente se efectuará en Washington la reunión anual de Gobernadores del Tercer. Monetario Internacional y del Banco Central de Reconstrucción y Fomento. Asistirá como representante de Chile el señor Felipe Herrera, en su calidad de Gobernador alterno.

Operaciones.-

El Directorio otorga el asentimiento necesario para que el señor Herrera viaje a los Estados Unidos.

Le pone a disposición de los señores Directores la cuenta de operaciones efectuadas desde el 4

hasta el 10 de septiembre de 1956, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descantadas al Público	342.423.072.-
Letras descantadas a la Industria Salitrera	300.000.000.-
Letras descantadas a la Cia. Acero del Pacífico S.A.	36.500.000.-
Letras descantadas a/c de la Cia. Acero del Pacífico S.A.	98.779.111.-
Letras descantadas a/c de los T.T. C.C. del Estado	23.200.000.-
Cédito Bloqueado - Convencio Excedentes Agrícolas	188.242.307.-
Redembolos a Bancos Accionistas	338.620.173.-
Banco del Estado - Redembolos Art. 87, D.T.L. 126	1.160.945.511.-
Desembolos a/c de los T.T. C.C. del Estado, Ley 7140	18.976.852.-
Prestamos con Letras, Leyes 6421-9280 D.T.L. 45, 87, 382 (Inca)	20.000.000.-
Banco del Estado - Prestamos Agrícolas Art. 85 D.T.L. 126	500.000.000.-
Prestamos con garantía de Warrants, Leyes 3896-5069	18.000.000.-

Operaciones con el público.

Resultados por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesiones N° 247 y 248, celebradas el 7 y 11 del actual.

Redescuentos.-

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 10 de Septiembre de 1956 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Bancos Sud Americanos		\$	38.700.000.-
1 Comercial de Curicó			37.331.000.-
1 de Crédito e Inversiones			4.10.481.000.-
1 de Curicó			85.093.000.-
1 de Chile			3.981.281.000.-
1 Italiano			133.344.000.-
1 de Talca			147.370.000.-
1 de Osorno y La Unión			127.979.000.-
1 Sur de Chile			13.927.000.-
" Inmobiliaria de Chile			207.639.000.-
		\$	5.083.145.000.-

Banco del Estado - Redescuentos Art. 84, D.T.L. 126		\$	6.533.842.000.-
Ptimos. Aplic. Art. 85, D.T.L. 126			1.000.000.000.-
Ptimos. Art. 86, D.T.L. 126			2.000.000.000.-
		\$	9.533.842.000.-

Visaciones Ley 4-5.195.-

Le da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 4-5.195, alcanzaba a \$ 129.500.000 - el 11 de Septiembre de 1956.

Superintendencia de Bancos.-

Circular.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 74 de la Ley General de Bancos, el Secretario da cuenta de la Carta-Circular de la Superintendencia de Bancos, de fecha 5 del actual, con instrucciones para facilitar la liquidación de los documentos a cargo de otras empresas que se han recibido en depósito o en pago de obligaciones producida con motivo de la última huelga bancaria.

Convenios de Compensación.- El Gerente General manifiesta que se ha puesto a disposición de los señores Directores una copia de los estados de las cuentas de los diversos Convenios de Compensación, en los que interviene el Banco Central, al 31 de Agosto de 1956, y que son los siguientes:

Compensación con Alemania.-

1) Saldo al 31-12-55 de la cuenta Convenio en contra	\$ 2.965.514.91
2) Menos lo exportado y otros ingresos en 1956	19.908.595.31
3) Más lo importado y otros egresos en 1956	21.212.127.52
4) Saldo al 31-8-56 de la 6ta. Corte rio - en contra - (luego establecido en el Convenio US\$ 2.500.000.-)	US\$ 4.269.047.12
5) Créditos abiertos por Chile	1.411.105.57
6) US\$ del Convenio en poder de Bancos autorizados	\$ 173.664.69

7) US\$ del Convenio comprados por el Banco Central	US\$ 3.407.988.62
8) Otras Cuentas	32.75
9) Sobrevenido en el US\$ de Convenio por Canje efectuado por US\$ Americanos	US\$ 12.072.336.81
10) Créditos abiertos por el Banco por lo cual recibió US\$ Americanos que aún no se liquidaron (Esta suma se encuentra incluida en la dada en el #5)	187.501.94
	US\$ 12.261.838.75
	US\$ 12.261.838.75

US\$ Americanos en el Banco recibidos por canje por US\$ del Convenio y por Créditos abiertos según los #s 9 y 10	US\$ 12.261.838.75
<u>Posición Estadística</u>	
Saldo de la Cuenta Convenio (en Contro).	US\$ 4.269.047.12
Más crédito abierto por Chile (Importaciones)	1.411.105.57
Más depósitos efectuados nuevo Régimen (Import.)	5.229.528.-
Nuevos créditos abiertos por Alemania (Exportaciones)	113.274.34
Saldo Estadística en Contro	US\$ 10.796.406.35

Compensación con Argentina -

1) Saldo al 31-12-55 de la Cuenta Convenio - a favor -	US\$ 5.964.766.71
2) Més lo exportado y otros ingresos en 1956	21.891.946.45
3) Menos lo importado y otros egresos en 1956	18.854.519.78
4) Saldo al 31-8-56 de la Cta. Convenio - a favor - (Siendo establecido en el Convenio US\$ 15.000.000.-).	US\$ 9.002.393.32
5) Créditos abiertos por Chile	US\$ 3.064.348.97
6) Dólares del Convenio comprados por el Banco Central	6.010.590.73
7) Otras cuentas	728.786.30
8) Vendedores por créditos Documentarios (Contra depósitos en Moneda Corriente)	1.543.014.89
9) Dólares del Convenio en la Cta. Cta. de la Cia. de Acero del Pacifico S.A.	564.65
10) Anticipos de Cambios en la Cta. Cta. de Corp. de Vantes de Salario y fijo (Anticipos de hasta por US\$ 1.500.000.-)	678.416.16
11) Operaciones Consolantes (B.C.R.A.)	1.014.698.50
12) Cuenta US\$ Iuaro	2.404.232.38
	US\$ 12.208.522.93
	US\$ 12.208.522.93

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)	<u>US\$</u>	9.002.392,32
Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)		3.064.348,72
Más Créditos abiertos por Argentina (Exportaciones)		13.226.861,46
Saldo Estadístico (a favor)	<u>US\$</u>	19.164.905,87

Compensación con Brasil.-

1) Saldo al 31-12-55 de la cuenta Convenio - a favor -	<u>US\$</u>	3.076.715,75
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1956		7.739.036,68
3) Menos lo importado y otros egre- sos en 1956		9.248.697,10
4) Saldo al 31-8-56 de la Cta. Conve- nio - a favor - (luego contemplado en el Convenio US\$ 3.225.000,-)	<u>US\$</u>	1.572.055,33
5) Créditos abiertos por Chile	<u>US\$</u>	2.212.413,70
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados		298.456,94
7) Dólares del Convenio comprados por el Banco Central		77.636,17
8) Dólares del Convenio compradas por el Banco con Fondo de Retención		860.000,-
9) Otras Cuentas		6,33
10) Anticipos de Cambios en la Cta. Bto. de Corp. de Ventas de Salitie Jefes (Autorizada por US\$ 3.000.000,-)		1.962.603,50
11) Sobrevendido en US\$ de Convenio por Cambio efectuado por US\$ Americanos		3.855,31
	<u>US\$</u>	3.544.513,14
	<u>US\$</u>	3.544.513,14

US\$ Americanos en el Banco recibidos
por Cambio efectuado por US\$ de ConvenioPosición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)	<u>US\$</u>	1.572.055,33
Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)		2.212.413,70
Menos Depósitos efectuados nuevo Regimen (Import.)		206.593,-
Más Créditos abiertos por Brasil (Exportaciones)		3.528.371,79
Saldo Estadístico (a favor)	<u>US\$</u>	2.681.420,42

Compensación con Ecuador.-

1) Saldo al 31-12-55 de la Cuenta Convenio - a favor	<u>US\$</u>	119.179,81
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1956		645.123,78

3) Menos lo importado y otros egresos en 1956	<u>U.S\$</u>	537.437.21
4) Saldo al 31-8-56 de la Cuenta Convenio a favor - (Siving establecido en el Convenio U.S\$ 250.000.-)	<u>U.S\$</u>	226.866.38
5) Créditos abiertos por Chile		
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados		211.217.06
7) Dólares del Convenio comprados por el Banco Central		Y. 138.51
8) Dólares del Convenio en poder de Compañías Autorizadas		Y. 6.627.41
9) Sobrevalores en U.S\$ del Convenio por Canje efectuado por U.S\$ Americanos	<u>U.S\$</u>	57.483.70
	<u>U.S\$</u>	277.350.08
	<u>U.S\$</u>	277.350.08

U.S\$ Americanos en poder del Banco provenientes de Canje por Dólares del Convenio.

U.S\$ 50.483.70

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)	<u>U.S\$</u>	226.866.38
Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)		237.621.96
Menos Depósitos efectuados Muro Ríquen (Import.)		136.842.-
Más Créditos abiertos por Ecuador (Exportaciones)		254.115.52
Saldo Estadístico (a favor)	<u>U.S\$</u>	106.517.94

Compensación con España.-

1) Saldo al 31-12-55 de la Cuenta Convenio a favor -	<u>U.S\$</u>	2.263.244.58
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1956		6.285.616.25
3) Menos lo importado y otros egresos en 1956		Y. 166.387.32
4) Saldo al 31-8-56 de la Cuenta Convenio a favor (Siving establecido en el Convenio U.S\$ 2.000.000.-)	<u>U.S\$</u>	4.082.473.51
5) Créditos abiertos por Chile		<u>U.S\$</u> 1.266.906.31
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados		2.241.389.50
7) Dólares del Convenio comprados por el Banco Central con Fact. de Retroventa		68.000.-
8) Dólares del Convenio comprados por el Banco Central		68.048.06
9) Otras Cuentas		303.49
10) Sobrevalores en Dólares del Convenio		

por Cambio efectuado por US\$ Americanas	US\$	59.143.66
11) Créditos abiertos por el Banco por lo cual recibió US\$ Americanas y que aún no se liquidan (Esta suma se encuentra incluida en la dada en el N° 5)		622.24
12) Dólares del Convenio en la Cta. Cto. de la Corp. de Ventas de Salitre, fdo. de Chile.	US\$	502.772.05
	US\$	4.142.239.41

US\$ Americanas en poder del Banco provenientes de Cambio por US\$ del Convenio y por Créditos abiertos según los N° 10 y 11

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)	US\$	4.002.473.51
Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)		1.266.906.31
Menos Depósitos efectuados Nuevo Régimen (Import.)		71.406.-
Saldo Estadística (a favor)	US\$	2.744.161.20

Compensación con Bolivia.-

1) Lo exportado y otros ingresos en 1956	US\$	449.000.-
2) Menos lo importado y otros egresos en 1956		79.585.39
3) Saldo al 31-8-56 de la Cuenta Convenio - a favor - (Fiving establecido en el Convenio US\$ 500.000.-)	US\$	369.414.61
4) Dólares del Convenio en poder de Banca autorizadas	US\$	369.414.61
	US\$	369.414.61

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)	US\$	369.414.61
Menos Depósitos efectuados Nuevo Régimen (Import.)		453.451.-
Saldo Estadística (en contra)	US\$	84.036.39

Oro y Monedas Extranjeras.-

Estados mensuales.- El Secretario informa que durante el mes de Agosto se efectuaron las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Conversion N° 1	Compras	Ventas
En US\$ a \$ 31.-	US\$ 1.166.54	US\$ ---
En US\$ a \$ 60.-	263.62	---
En US\$ a \$ 110.-	156.58	1.000.-
En US\$ a \$ 200.-	897.90	---
En US\$ a \$ 300.-	389.078.94	1.409.214.44

<u>Conversion N° 1</u>	<u>Compras</u>	<u>Ventas</u>
En US\$ a Cambio Libre	<u>US\$ 10.897.709.13</u>	<u>US\$ 7.529.268.04</u>
	<u>US\$ 11.239.268.76</u>	<u>US\$ 8.939.479.48</u>
En US\$ a ₡ 300.-		
Convenio sobre Tasa	<u>US\$ 3.298.374.08</u>	<u>US\$ 6.729.069.44</u>
En US\$ a Cambio Libre		
Vales Ley 11.828	<u>US\$ 1.889.96</u>	<u>US\$ 776.21</u>
En £ a ₡ 168.-	<u>£ 116.11.0</u>	<u>£ --</u>
En £ a ₡ 560.-	<u>£ 204.15.6</u>	<u>£ --</u>
En £ a ₡ 840.-	<u>£ 503.289.16.0</u>	<u>£ 2.059.464.7.11</u>
En £ a Cambio Libre	<u>£ 1.923.000.0.0</u>	<u>£ 669.324.16.2</u>
	<u>£ 2.426.611.2.6</u>	<u>£ 2.728.789.4.1</u>
Compra de Cambios con Fondo de Retro-venta (Coronas Danesas)		<u>CD. 1.100.000. -</u>

Distribución de los depósitos en diversos corresponsales. - El Gerente General manifiesta que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos del Banco, corresponde dar cuenta a los señores Directores de las disponibilidades y compromisos en oro y la distribución de los depósitos en moneda extranjera en los diversos corresponsales del exterior al 31 de Agosto de 1956 y cuyo detalle es el siguiente.

<u>Activo</u>	<u>Oro</u>	<u>Dólares</u>	<u>Otras Monedas</u>	<u>Total</u>
	Equivaleente en dólares	Equivaleente en dólares	Equivaleente en dólares	
<u>Fondos Disponibles</u>				
Oro en el país (En bóveda)	20.347			20.347
Oro en el país (En Caja de Moneda)	2.263			2.263
Oro en el exterior	22.942			22.942
Depósitos en corresponsales		20.070	9.981	30.051
Caja		44	1	45
	45.552	20.114	9.982	75.648
<u>Colocaciones</u>				
Tíaco Ley 7747	12.500			
Tíaco Ley 11575	27.600	40.100		40.100
Contrato Retro-Compra bajo Aunteriorización		2.992		2.992
<u>Inversiones</u>				
Aporte Interfund	10.702	1.795		12.497
Banco Banco Internacional		172		172
Varios	1	166	207	374
	56.255	65.339	10.189	131.783

Ganivo	Oro	Dólares	(En miles de dólares)		Total
			Equivalentes en dólares	Otras Monedas	
<u>Exigible a la Vista</u>					
Otro, otro y otros acreedores	809	1.960	65		2.734
Bonito Retiro-Débito bajo Ajustación	2.992				2.992
Compra Condisional Interfund		12.500			12.500
Compras del Banco					
Conversion N°1 (Otras disponibilidades)	2.744	36.259	9.906		48.909
Conversion N°1 (Aportes Interfund)	10.702	1.795			12.497
Depositos Condicionales					
Cambio de dólares de compensación por dólares efectivos:					
Brasil 4					
Ecuador 50					
España 60					
Alemania 12.262		12.376			12.376
Reserva del Banco					
Tandas de Reserva	38.115				38.115
Tarifas	893	549	218		1.660
	56.255	65.339	10.189		131.783

La distribución de los fondos en dólares, depositados en las bancos correspondentes, es la siguiente:

Correspondentes en dólares:

The First National City Bank of New York,	New York	U\$S	6.951.660.-
Bank of London and South America Ltd.,	"		400.643.65
J. Henry Schroder Banking Corp.,	"		783.914.46
Guaranty Trust Company of New York,	"		575.083.62
Grace National Bank of New York,	"		1.179.593.99
Living Trust Company,	"		590.101.16
The Chase Manhattan Bank,	"		4.711.028.22
Federal Reserve Bank of New York,	"		194.320.39
Manufacturers Trust Company,	"		594.122.86
Bankers Trust Company,	"		375.737.29
Bank of America,	"		1.978.157.66
The Hanover Bank,	"		580.900.65
Chemical Com Exchange Bank,	"		984.999.40
Bank of London and South America Ltd.,	Londres	U\$S	149.296.06
			20.069.559.41

La distribución de los depósitos que mantiene el Banco, en sus correspondientes en Londres, es la siguiente:

Correspondencia en Libras Esterlinas:

Rothschild and Sons Ltd.,	Londres	£	329.757. 5. 9
Lloyds Bank Ltd.,	"		1.037.238. 1.7
Midland Bank Ltd.,	"		1.102.167. 0.11
Bank of London and South America Ltd.,	"		420.944. 3. 6
The First National City Bank of New York,	"		654.763.106
Bank of England,	"		5.785.125
		£	3.550.455.147

Operaciones de Cambio Libre.

Antecedentes estadísticos.: El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 5 y el 11 de Septiembre de 1956 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Bancos	US\$	2.492.72	af	494.-	\$	1.231.403.-
Varios		10.167.28		494.-		5.022.637.-
Varios (Cava. £ a US\$)		550.100.-		494. 455553		272.000.000.-
Cías. Cigarreras		630.159.30		494.-		311.298.695.-
Títulos		324.081.85		494.-		160.096.237.-
	US\$	1.517.000.75			\$	749.642.972.-

Ventas

Bancos	US\$	485.500.-	af	497.-	\$	241.293.500.-
Varios		2.988.23		497.-		1.485.149.-
	US\$	488.488.23			\$	242.778.649.-

Compras

Títulos (Cava. £ de \$ 840)	£	439.461.10.6	af	1.360.-	\$	596.307.674.-
-----------------------------	---	--------------	----	---------	----	---------------

Ventas

Bancos	£	6.000. 0. 0	af	1.380.-	\$	8.280.000.-
Varios (Cava. de £ a US\$)		200.000. 0. 0		1.360.-		272.000.000.-
	£	206.000. 0. 0			\$	280.280.000.-

El Decreto General informa que el Banco Central desde la implantación del nuevo régimen cambiario hasta el 10 de Septiembre en cursa habrá comprado los siguientes cambios:

	Dólares	Libras
Títulos	51.824.000.-	1.970.000
Cías. Cigarreras	12.240.000.-	---
Bancos	312.000.-	---
Varios	3.138.000.-	915.000
	67.514.000.-	2.885.000

Las ventas han sido las siguientes:

	Dólares	Libras
Bancos	21.504.000.-	580.000
Daios	20.260.000.-	700.000
	<u>41.764.000.-</u>	<u>1280.000</u>

En consecuencia, a la fecha indicada, el Banco tiene una disponibilidad de U.S\$ 41.764.000.- y de £ 1.280.000.

Informa a continuación el Cuento General que los garantías para importaciones, al 10 del actual, ascendían a 11.971 millones de pesos, equivalente de U.S\$ 65.243.900.- Este último total está formado por las siguientes monedas:

Liras Estalianas	1.397.900.-
Dólares Americanos	51.118.200.-
Dólares Alemanes	5.335.300.-
Dólares Argentinos	1.255.200.-
Dólares Franceses	464.400.-
Coronas Suizas	7.844.500.-
Franceses Belgas	18.126.700.-

Gastos Generales.

Estados mensuales: Se pone a disposición de los señores Directores los siguientes estados de gastos correspondientes al mes de Agosto de 1956:

Muebles	554.851.-
Compra de Materiales	1.393.733.-
Gasto General M/E	49.911.-
Gastos Generales	14.327.278.-

Huelga Bancaria.

El señor Presidente manifiesta que, en conformidad al acuerdo adoptado en la última reunión, el Revisor General del Banco emitirá un informe destinado a establecer la veracidad de la información publicado en un diario de esta capital y transmitida en algunos programas radiales en que se afirmaba que los cajeros del Banco Central se habían negado a pagar cheques de otros bancos como un gesto de solidaridad con los empleados bancarios que habían declarado una huelga.

El Cuento General expresa que el Revisor General, después de señalar el procedimiento que puso en práctica y las órdenes que sobre la materia impartió la Comisión, llega a la conclusión de que en ningún momento se observaron actitudes, de parte de los cajeros, que no se encuadraran dentro de las normas y tradiciones de respeto y disciplina. En cuanto al origen mismo de la noticia el Revisor no se pronuncia porque carece de los medios para investigarla.

Por último, el Cuento General manifiesta que ha conversado con el señor Presidente y que estiman conveniente estudiar la posibilidad de aumentar la asignación por períodos de caja en aquellos períodos en que, por situaciones异常, los cajeros tienen un gran aumento de trabajo, estando expuestos por ello a pérdidas superiores a las habituales.

Se resuelve encargar a la Oficina que efectúe un estudio más detallado sobre la materia.

El señor Presidente expresa que, como se dio cuenta oportunamente, durante el tiempo que duró la huelga de los empleados bancarios el Banco Central se vio obligado, para no producir mayores trastornos, a recibir depósitos con cheques de otros bancos. Agrega, que hace poco instante ha podido informarse, a través de una consulta que se le ha formulado, de que con motivo de las dificultades habilitadas para efectuar depósitos en cheques de otros bancos, algunas empresas bancarias entregaron en abono a sus cuentas Dales

Bancarios emitidos por las propias entidades interesadas.

Considera el señor Presidente absolutamente inaceptable un procedimiento como el mencionado, toda vez que la generación de la emisión se haría al margen de las formalidades que la ley establece y sin el conocimiento previo del Directorio. Un sistema como estearía el más perjudicial de los presidentes, ya que no habría tampoco límite alguno para efectuar emisiones a través de los cuentas corrientes que los bancos comerciales mantienen con el Banco Central.

Pintor en seguida que en su concepto la aceptación de Valores Bancarios para ser abonados en sus cuentas en el Banco Central constituye un procedimiento ilegal y a todos luces inconveniente, aún en las circunstancias extraordinarias por que hemos atravesado.

Para tales casos, expresa el señor Masschke, tratándose de una huelga bancaria generalizada, si las empresas han tenido dificultad para efectuar endosos de los cheques de otros bancos, esta Institución puede arbitrar otras medidas, tales como el redescuento global de la cartera redescubrible, o bien otorgar fianzas de emergencia, todo ello con arreglo a las disposiciones legales pertinentes.

Tinatamente, agrega, desea pedir al Directorio que el Banco Central por motivos algunos pude otorgar operaciones de emisión más allá de las facultades que las buenas prácticas administrativas y que las disposiciones legales le permitan.

El Gerente General manifiesta que esto fue la única solución inmediata que encontró para aliviar la seria situación de hecho que se había producido y que, en ningún caso pensó que estas normas excepcionales podrían llegar a constituir un procedimiento permanente.

En virtud de lo expuesto se resuelve que en el futuro, ni aun ante emergencias extraordinarias podrá accederse a que las empresas bancarias depositen en sus cuentas en el Banco Central documentos a cargo de ellas mismas. En tales casos si es necesario proveerlos de fondos deben adoptarse las medidas que contempla la ley.

Compra bancos comerciales, límites redescuento. - El señor Presidente expresa que la Caja Autónoma de Amortización de la Duda Pública emitirá, en conformidad a lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 12.084, \$ 3.000 millones en bonos de la deuda interna. El producto de la venta de estos títulos, estaría destinado a financiar el gasto que representaría el aumento de la asignación familiar a los empleados y oficiales de la Administración Pública, a que se refiere una iniciativa de ley del Ejecutivo actualmente en discusión en el Congreso Nacional.

Se ha pensado, continua el señor Masschke, en la posibilidad de que los bancos comerciales y el Banco del Estado adquieran estos bonos para lo cual se solicitaría del Banco Central que, con el objeto de solucionar la eventual exceso de caja que se podría producir a las instituciones bancarias, elimine del cómputo de intereses penales los excedentes de redescuentos motivados por esta operación. Le desea, además, que se impone al rubro de inversiones y no al de colocaciones el monto de la operación para que no se le aplique el control crediticio.

Pintor el señor Presidente que, efectivamente, los bancos no tienen suficiente caja y no existen disposiciones legales para operar en otra forma, razón por la cual las empresas tendrán que recurrir al redescuento. En consecuencia, el financiamiento efectivo de este aumento de la asignación familiar, debe dejarse claramente establecido, en la práctica serán solo emisiones del Banco Central, las que lo mismo tendrán un efecto inflacionario.

En virtud de lo expuesto y después de un breve debate se resuelve, mientras se desaprueba la ley a que se ha hecho referencia, pedir a los miembros de la Misión Klein-Laks que den a conocer su opinión sobre esta materia.

Bonos Dende Interna.-

Control Crediticio, Comunicaciones
del Superintendente de Bancos.-

El Secretario da lectura a una carta del señor Superintendente de Bancos, del 5 del actual, en que informa que al teatral, en que informa que al se realizó el aumento autorizado de sus colocaciones en \$ 150.400.000.- al 31 de agosto p.pdo., dando como razón para ello la fuerza de los empleados bancarios, oportunidad en que no se efectuaron las consultas de rigor a la Superintendencia de Bancos y al Banco Central, como lo dispone la ley.

El señor Presidente expresa que en el Comité de Estudios Económicos se estudió la situación del 7 se resolvió recomendar al Directorio que solicite del señor Superintendente de Bancos que adopte las medidas necesarias para que este empresa se encuadre dentro de las normas de control crediticio en vigencia.

El señor Olguín solicita que, como una sanción por el hecho de haber violado las normas impuestas, se pida al del derecho a recurrir al redescuento por un determinado período, después que cumple su primer año de funcionamiento.

El señor Arumátegui expresa que debe tenerse en consideración, en esta oportunidad, que el prestó un servicio al no paralizar sus labores en momentos en que la situación en el país no era normal.

El señor Durán comparte lo expuesto por el señor Arumátegui pero, sin embargo, no considera aceptable el procedimiento seguido por el

Después de un cambio de ideas y en atención a que ya está solucionado el conflicto de los empleados bancarios, se acuerda manifestar al señor Superintendente de Bancos que adopte las medidas necesarias para que el i encuadre sus créditos dentro de los márgenes permitidos, dejando al criterio del señor Superintendente el plazo y condiciones en que deba hacerlo.

Creditos provincia La Serena.- El Secretario da cuenta de que se ha recibido una carta del señor Superintendente de Bancos, a la que acompaña una solicitud del señor Cristóbal Unterichter, representante de la Comisión Católica Internacional de Migración, en que se pide que se eliminen del control crediticio los préstamos que otorgue la Oficina de La Serena, del Banco del Estado, a los colonos alemanes radicados en los alrededores de aquella ciudad.

El señor Presidente expresa que el Comité de Estudios Económicos, en su sesión de ayer, resolvió recomendar al Directorio el rechazo de esta solicitud porque es inconveniente, en las actuales circunstancias, permitir excepciones a las normas vigentes sobre la materia.

El Directorio, después de un breve debate resuelve aceptar la insinuación del Comité de Estudios Económicos.

Inversión del Banco del Estado.- El Secretario informa que se ha recibido una nota del señor Superintendente de Bancos, de fecha 3 del actual, en que comunica que ha autorizado al Banco del Estado para que invierta, con cargo a su cuenta "Bienes Raíces", la suma de \$ 235.270.000.- costo de la construcción del edificio que destinará a su Sucursal de Providencia.

El Secretario General expresa que el Comité de Estudios Económicos consideró de excesivo monto la inversión del Banco del Estado.

El señor Lago informa que el costo de la edificación no puede ser menor debido a las exigencias de las ordenanzas municipales que no permiten sino que construcciones de un determinado número de pisos. Además debe tenerse en consideración que el empleo de estos fondos se hará en forma paulatina.

Se toma debida nota de la inversión que efectuará el Banco del Estado.

Márgenes no utilizados durante el mes de Agosto.- El Secretario da lectura a una carta, del 11 del actual, del señor Superintendente de Bancos, a la que acompaña copia de las notas que recibió de la

a que solicitan

aumento de los márgenes crediticios para las instituciones bancarias de esas plazas, con motivo de la situación creada por la reciente huelga bancaria. Considera el señor Superintendente que estando completamente solucionado el conflicto en todo el país, corresponde a los bancos, dentro de sus disponibilidades, restablecer la ayuda crediticia que reclaman la industria y el comercio de esas zonas. Sin embargo, considera que sería conveniente autorizar a los bancos para que, en esta oportunidad, sin consulta previa, reanudaran el uso de Septiembre la parte del margen fijado para sus colocaciones hasta el 31 de Agosto último que no hubieren utilizado con motivo de la paralización de sus actividades.

El señor Presidente recuerda que las normas en vigencia permiten al uso de sólo el 50% de la parte no utilizada de los márgenes mensuales de expansión crediticia.

Después de un breve debate se resuelve autorizar a los bancos comerciales y al Banco del Estado para que hagan uso, durante el mes de Septiembre, sin necesidad de efectuar las consultas de rigor, del total de la cuota de expansión de sus colocaciones que no hubieren ocupado en el mes de Agosto. En consecuencia, para los efectos de la aplicación de las normas de control crediticio se considerará como un sólo periodo los meses de Agosto y Septiembre.

Comité de Adquisiciones.-

Petición de la Asociación de Consumo de los Empleados del Banco Central. - Se resuelve, en atención a lo recomendado por el Comité de Adquisiciones y Gastos, efectuar un aporte extraordinario a la Asociación de Fubilaciones y Montepíos de los Empleados del Banco Central de Chile por la suma de \$ 2.500.000.- a cuenta de la cantidad que el Banco le adeude por concepto de capitales actuariales de futuras pensiones. Estos fondos deberá destinarse la Asociación a considerar en sueldo a la Asociación de Consumo, para el mejor desenvolvimiento de sus actividades.

Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno. - Se acuerda contribuir, en conformidad a la recomendación del Comité de Adquisiciones y Gastos, con la suma de \$ 100.000.- a la celebración de la trigésima octava exposición que realizará próximamente la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno, en dicha ciudad. Este Sociedad deberá destinar esta cantidad a instituir un premio a nombre del Banco Central de Chile.

Edificio del Banco Central en Iquique. - El Secretario General informa que el Comité de Adquisiciones y Gastos acordó recomendar al Directorio que acepte la propuesta del constructor civil don Ernesto Madariaga para efectuar diversas reparaciones en el edificio del Banco Central en Iquique, con un costo de \$ 3.078.700.- y otra de la misma persona por \$ 5.838.200.- para construir en la actual terraza del edificio un departamento que viene ocupado por el segundo cajero de esa sucursal.

Después de un breve examen de ideas se acuerda autorizar solamente la ejecución de las reparaciones del edificio aprobándose para tal efecto el presupuesto de \$ 3.078.700.- presentado por el señor Madariaga.

En cuanto a la construcción del departamento para habitación del segundo cajero se resuelve dejar pendiente esta materia y encargársela a la Tarea el estudio de alguna fórmula que permita facilitar una vivienda a ese funcionario sin necesidad de efectuar una inversión del monto de la propuesta.

Centro de Estudios Monetarios Latino Americanos (Cemla). - De acuerdo con la recomendación del Comité de Adquisiciones y Gastos se resuelve pagar al Centro de Estudios Monetarios Latino Americanos la suma de \$ 4.000.- correspondiente a la cuota anual del Banco Central en su calidad de miembro de este Centro.

El señor Fischer expresa que últimamente el Banco del Estado ha aprobado un plan de ayuda crediticia para facilitar la adquisición en el extranjero, a través de los importadores habilitados, de maquinaria agrícola. Desea saber si estos créditos se considerarán al margen del actual control de las colocaciones y, en tal caso, conocer el tratamiento que se les dará.

El señor Osra manifiesta que, al adoptar un pronunciamiento sobre el particular,

Importación de Maquinarias para la Agricultura.-

deberá tenerse en consideración que la única forma para lograr el progreso de la agricultura, aumentando las áreas cultivables y llegar al autoabastecimiento de artículos alimenticios, es mejorando en la forma más intensa posible las labores agrícolas.

El señor Presidente expresa, refiriéndose a la petición del señor Tucker, que se ordenará realizar los estudios correspondientes.

Empleados.-

Obreros Oficina Santiago - El Gerente General manifiesta que, por razones de buen servicio, se piensa la creación de un nuevo cargo de obrero en la Oficina de Santiago.

Se acepta la indicación del Gerente General.

A continuación el Gerente General da cuenta que, de acuerdo con el señor Presidente, han designado para ocupar el cargo recién creado al señor Daniel Rivero Tizquera, con una renta mensual de \$ 13.000.-

Da cuenta, en seguida, que, también de acuerdo con el señor Presidente, han designado obrero de la Oficina de Santiago al señor Sergio Moya, en reemplazo del señor Carlos Torre, a cuyos servicios se puso término por incumplimiento de sus deberes.

El señor Moya percibirá una renta mensual de \$ 13.000.-. Ambas nombramientos regirán a partir del 1º de Octubre próximo.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.

Amatéguan	✓
Durán	✓
Tucker	✓
Jacomet	✓
Lazcano	✓
Lamari	✓
Layo	✓
Letelier	✓
Olguín	✓
Osuna	✓
Puga-Puglisi	✓
Pist	✓
Maschke	✓
Herrera	✓
Echeverría	✓

Handwritten signatures and initials of the attendees listed on the left, including Amatéguan, Durán, Tucker, Jacomet, Lazcano, Lamari, Layo, Letelier, Olguín, Osuna, Puga-Puglisi, Pist, Maschke, Herrera, and Echeverría.